



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00705
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Remite actuación anterior

En atención al escrito allegado por el apoderado de la demandada CRUZ MARGARITA ARROYAVE ARANGO, se le remite a la anterior actuación del 3 de junio de 2021 (fl. 18 de este cuaderno) mediante la cual se terminó el proceso por pago total de la obligación y se ordenó levantar medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

6.

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7d0af84a01744e043aca46e9e92636a23a6662e265bae03122623b9474f45036

Documento generado en 15/06/2021 12:14:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>